1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

VRTON CONSULTORIA CIA LTDA

Fue constituida en la ciudad de Quito - Ecuador el 30 de abril del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo del 2009. Las actividades principales de la Compañía son Auditoría, asesoría , ingeniería y servicios de fluido de perforación y completamiento en el área de gas petróleo geotermia y minería. Distribuidor y representante de empresas extranjeras. Podrá constituir alianzas con empresas privadas nacionales o del exterior, en el área del petróleo minería y geotermia. Brindar servicios de estudios de macro proyectos de geotermia minería gas y petróleo, estudio de auditoria de impacto medioambientales, estudio y análisis de laboratorio para fluidos de perforación completamiento y reparación de pozos petroleros geotérmicos y minería. Arriendo y ventas de productos químicos y herramientas de perforación minera geotermia y gas-petróleo. Consultoría se entiende por consultoría la presentación de servicios profesionales especializados que tengan por objeto identificar, elaborar o evaluar proyectos de desarrollo en sus niveles de perfectibilidad factibilidad y desarrollo en el área de gas y petróleo, minería y geotermia la misma consiste también en asesoría auditoria y revisión de los proyectos desarrollados.

<u>Base de Presentación</u>.- La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con las NIIFS emitidas por el IASB, y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.,

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.- Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la resolución No. 06.0.1C1.004, que resuelve en su Artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008 mediante Resolución No. 08.G.DSC.010, la Superintendencia de Compañías resolvió establecer un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que:

 Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación...)

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US \$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y entidades del sector público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de información financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

Aplicarán a partir del 1 de enero del 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación.

El respectivo plan de implementación.

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

 a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición;

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación...)

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF; y,

 Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

La aplicación de las NIF supone, con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondientes al año 2010:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral

Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros

<u>Propiedad, maquinaria y equipos.</u>- Están registrados al costo de adquisición. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos, según los siguientes porcentajes anuales:

1. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (continuación...)

<u>Activos</u>	<u>Tasas</u>
Edificio Muebles y enseres Equipos de oficina Maquinaria	5% 10% 10% 10%
Equipos de computación	33.33%

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce los ingresos cuando los activos son vendidos, siendo ésta la base de medición del principio de realización.

<u>Efectivo y equivalentes de efectivo</u>.- La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo bancos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de aplicación establecen que las sociedades pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores. Ia tarifa del 22% de impuesto a la renta y para aquellas Compañías que reinviertan la utilidad aplicarán la tasa del 15% de impuesto a la renta (aplicable a las utilidades a reinvertir).

CUENTAS POR COBRAR

Un detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2013 es el siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(U)	S\$)
Clientes Otras Impuestos y retenciones	15.335.34 30.210.37 3.145.44	8.301.23 0 818.43
Total	48.691.15	9.069.66

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo de la cuenta clientes son las cuentas por cobrar por las facturas de ventas emitidas .

Al 31 de diciembre del 2013 el saldo de la cuenta retenciones e impuestos corresponde principalmente por concepto de retenciones en la fuente efectuadas por clientes y al crédito tributario generado por las compras efectuadas a proveedores de bienes y servicios de la compañía, las mismas que se han venido acumulando.

2. Propiedad, maquinaria y equipos, neto

Un detalle y movimiento de la propiedad, maquinaria y equipos al 31 de diciembre del 2013.

	Saldos al 31/dic/13		Adiciones	Ajustes y/o Reclasific.	
Equipo de computación	293.75		-	-	
Muebles y enseres Edificios	00,00		- - -	- - -	
Subtotal	293.75		-	-	
Depreciación acumulada	(97.82)(0)	-	()
Total	195.93	(

3 PASIVOS CORRIENTES

OBLIGACIONES A CORTO PLAZO

Un detalle de las obligaciones a corto plazo de la compañía al 31 de diciembre del 2014, se resume como sigue:

	2014	2013		
	(UZ\$.)	(US\$.)		
Compañías relacionadas Proveedores Sobregiro Bancario Prestamos de Accionistas	0 35.541.48 13.421.53	0 3.265.96 0 7.571.53		
Otras cuentas por pagar Obligaciones con la Admin.Tributa Obligaciones con el IESS	3.246.55 1.345.29 231.78	3993.42 167.81 237.26		
Anticipo clientes Total	<u> </u>	6825.85 22061.8		

Proveedores en esta cuenta se encuentran las obligaciones a corto plazo que no se pudieron realizar en diciembre y que se encuentran canceladas en el año venidero.

Prestamos Accionistas- Estas cuenta aparecen por créditos que los accionistas concedieron para cubrir las necesidades de la compañía.

Referente a obligaciones con la Administracion Tributaria y con el IESS se debe que por el incremento de ventas se tiene que pagar mas impuestos y la contratación de personal también incrementa la participación personal y patronal.

4. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2014 , el capital social es de ochocientos Dólares Americanos, dividido cuatrocientas participaciones sociales indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una.

5. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 203 y la fecha de emisión de este informe (abril 8 del 2014) no han ocurrido eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.

Atentamente,

Ing. Paola Jiménez CONTADORA

REGISTRO

17-03246